

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51084 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 371/2019.

2º Carácter del concurso: Consecutivo, Necesario, y Abreviado.

3º Fecha de declaración: 11 de octubre de 2019.

4º Deudor en concurso: Pilar Atienza García, con DNI 44378377-S.

5º Facultades de administración y disposición del deudor sobre los derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso: suspendidas, pasan a ejercerse por la Administración Concursal.

6º Administración concursal: Doña María de los Ángeles García Canal, con DNI 71423437-L, Abogada, que señala despacho para el ejercicio del cargo en calle Manuel de Falla nº 46, Bajo (02005 Albacete) y correo electrónico mariangarcia@icam.es

7º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 21 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190066675-1